



# Asociación de Empresarios de Iztapalapa, A.C.

México, D.F., a 19 de Junio del 2009.

C. Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa  
Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos  
Secretaria de la Función Pública. Lic. Salvador Vega Casillas  
Secretaria de Energía. Lic. Georgina Kessel Martínez.  
Presente.

"Fabrica Parada"  
Corte de Energía  
212 trabajadores

Estimados licenciados:


Por medio de la presente nos permitimos enviarle un cordial saludo, asimismo recurrimos a usted dado que un miembro de esta Asociación está en conflicto con la Compañía de Luz y Fuerza, por enviar un oficio de inconformidad a la Secretaría de Energía solicitando que se le conectará la luz a su fábrica por no haber impedimento alguno.

El responsable, supuestamente de estar causando este corte de luz y no conectar a la empresa Industrias Alimenticias Fabp, S.A. de C.V. es el ingeniero Juan Antonio Zapata G., por lo que requeríamos la intervención de la citada Secretaria de Energía, pues con base en los artículos 25 de la Ley de Servicios de energía eléctrica, el artículo 20 de su Reglamento, 33 de la Ley de Usuarios y con base en el artículo 21 de la Ley, exigimos que Luz y Fuerza del Centro Nos otorgue de factor el suministro de energía eléctrica.

Es por esta razón que solicitamos su intervención para que a la brevedad posible sea atendida esta solicitud porque depende de ello 212 fuentes laborales.

Por este conducto le damos las gracias y le solicitamos de la manera mas atenta su intervención (recomendación) para con esta representación social y sin mas por el momento, quedamos como sus atentos y seguros servidores.

Atentamente

  
C.E. Salvador Ortega López.  
Ombudsman Empresarial.

c.c.p. Derechos Humanos Empresariales.

